



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Barrio Miraflores Carrera 6 con calle 32 – Piso 5
Email: j09admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: [3145598129](tel:3145598129)

Quibdó, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Señores
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A SEGUROS CONFIANZA
ccorreos@confianza.com.co
xmurte@confianza.com.co
notificacionesjudiciales@confianza.com.co

Oficio No. 110

RADICADOS:	ACUMULADOS 27001 33 33 002 2018 00073 00 (Principal) 27001 33 33 003 2018 00114 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES:	HELADIO AMUD MOSQUERA Y OTROS FERMIN EMILIO ROMANA PALACIOS Y OTROS
DEMANDADOS:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, - MINTRANSPORTE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y OTROS.
LLAMADOS EN GARANTÍA	CONSORCIO CORREDORES LAX - CONINSA RAMON H.S.A - SEGUROS DEL ESTADO - ASEGURADORA DE FIANZAS SEGUROS CONFIANZA - MAPFRE Y OTROS.

Atento saludo,

Con el debido respeto, por medio del presente y en cumplimiento del Auto Interlocutorio No. 697 del 18 de septiembre de 2024, me permito solicitar:

Informe y relación de los diferentes seguros de responsabilidad civil que haya celebrado la aseguradora COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A “SEGUROS CONFIANZA S.A con el CONSORCIO CORREDORS LAX 051, junto con sus condiciones generales y particulares aplicables para todas sus vigencias”.

Dicha información deberá ser remitida a más tardar el **17 DE ABRIL DE 2025** y deberá ser registrada a través de la PLATAFORMA SAMAI - VENTANILLA VIRTUAL.

Para realizar dicha acción primero debe acceder al siguiente link <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>, luego ingrese a la casilla de memoriales y escritos que se encuentra ubicada en la sección de solicitudes y otros servicios en línea, después, proceda a acatar las instrucciones recomendadas por la página. Esto con el propósito de asegurar la autenticidad del documento y que este mismo sea allegado con celeridad al proceso.

Agradeciendo su disposición.

Firmado Por:

Gina Paola Panameño Barbosa
Secretaria
Juzgado Administrativo
009
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df44e972f1a0c514b1ab1547f339a6e57bf3833a19a6a71840c0096b0b94f434**
Documento generado en 10/04/2025 08:36:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>